



Concejo Municipal De Rosario

EXPTE N: 254221-P-2020

CAUSANTE: CARDOZO C

TIPO DE PROYECTO: DECRETO

**CARATULA: ENCOMIENDA AL D.E. GESTIONE
AUMENTO DE FRECUENCIAS DE LINEAS DEL
TUP**

**COMISION DESTINO: SERVICIOS PÚBLICOS
CONCEDIDOS**

OTRAS COMISIONES:

EXPEDIENTES AGREGADOS:

FECHA DE INGRESO A SESION: Feb. 27, 2020



Palacio Vasallo
PUESTA EN VALOR 2016

Concejo Municipal
de Rosario
VISTO

El operativo de entrega de las Tarjetas Alimentarias en los galpones de la Franja Joven.

Y

CONSIDERANDO

Que deben reforzarse los servicios matutinos del sistema de Transporte Urbano de Pasajeros (TUP).

Que se han registrado inconvenientes durante el día de ayer y hoy en el traslado de rosarinos que habitualmente concurren al centro de la ciudad.

Que vecinos expresaron a través de las redes sociales y en las oficinas de reclamos su descontento con la situación, ya que han sufrido demoras para trasladarse a sus respectivos destinos.

Que puntualmente se recibieron reclamos por los servicios desbordados en las líneas 126, 110, 123, 153 y 122, todas que llegan hasta las cercanías del Parque Nacional a la Bandera.

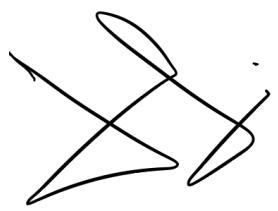
Es por lo expuesto anteriormente que el Concejal abajo firmante solicita a sus pares la aprobación del siguiente proyecto de

DECRETO

Art 1.- Encomiéndese al Departamento Ejecutivo Municipal, a través de la repartición que corresponda, que se dirija al Ente de la Movilidad de Rosario, a los fines de que analice y gestione la posibilidad de aumentar la frecuencia comprendidas.

Art 2.- Comuníquese con sus considerandos.

Antesala, 12 de Febrero de 2020.-

A handwritten signature consisting of several intersecting and looping lines, likely representing the name "Cardozo Carlos A.".

Cardozo Carlos A.



Palacio Vasallo
PUESTA EN VALOR 2016

Concejo Municipal
de Rosario

Concejo Municipal

El Concejal Carlos Cardozo ha presentado el siguiente proyecto de Decreto, el cual expresa:

"Visto: El operativo de entrega de las Tarjetas Alimentarias en los galpones de la Franja Joven, y

Considerando: Que deben reforzarse los servicios matutinos del sistema de Transporte Urbano de Pasajeros (T.U.P.).

Que se han registrado inconvenientes durante el día de ayer y hoy en el traslado de rosarinos que habitualmente concurren al centro de la ciudad.

Que vecinos expresaron a través de las redes sociales y en las oficinas de reclamos su descontento con la situación, ya que han sufrido demoras para trasladarse a sus respectivos destinos.

Que puntualmente se recibieron reclamos por los servicios desbordados en las líneas 126, 110, 123, 153 y 122, todas que llegan hasta las cercanías del Parque Nacional a la Bandera".

Por lo expuesto se eleva para su aprobación el siguiente proyecto de:

D E C R E T O

Artículo 1º.- Encomiéndase al Departamento Ejecutivo Municipal para que, a través de la repartición que corresponda, se dirija al Ente de la Movilidad de Rosario, a los fines de que analice y gestione la posibilidad de aumentar la frecuencia de las líneas 126, 110, 123, 153 y 122, todas que llegan hasta las cercanías del Parque Nacional a la Bandera.

Art. 2º.- Comuníquese a la Intendencia con sus considerandos, publíquese y agréguese al D.M..

Sala de Sesiones, 26 de febrero de 2020.-



Palacio Vasallo
PUESTA EN VALOR 2016

Concejo Municipal
de Rosario

LA MUNICIPALIDAD DE ROSARIO HA SANCIONADO EL SIGUIENTE

D E C R E T O
(N° 58.264)

Concejo Municipal

El Concejal Carlos Cardozo ha presentado el siguiente proyecto de Decreto, el cual expresa:

"Visto: El operativo de entrega de las Tarjetas Alimentarias en los galpones de la Franja Joven, y

Considerando: Que deben reforzarse los servicios matutinos del sistema de Transporte Urbano de Pasajeros (T.U.P.).

Que se han registrado inconvenientes durante el día de ayer y hoy en el traslado de rosarinos que habitualmente concurren al centro de la ciudad.

Que vecinos expresaron a través de las redes sociales y en las oficinas de reclamos su descontento con la situación, ya que han sufrido demoras para trasladarse a sus respectivos destinos.

Que puntualmente se recibieron reclamos por los servicios desbordados en las líneas 126, 110, 123, 153 y 122, todas que llegan hasta las cercanías del Parque Nacional a la Bandera".

Por lo expuesto, se eleva para su aprobación el siguiente proyecto de:

D E C R E T O

Artículo 1º.- Encomiéndase al Departamento Ejecutivo Municipal para que, a través de la repartición que corresponda, se dirija al Ente de la Movilidad de Rosario, a los fines de que analice y gestione la posibilidad de aumentar la frecuencia de las líneas 126, 110, 123, 153 y 122, todas que llegan hasta las cercanías del Parque Nacional a la Bandera.

Art. 2º.- Comuníquese a la Intendencia con sus considerandos, publíquese y agréguese al D.M..

Sala de Sesiones, 26 de Febrero de 2020.-



Dr. DIEGO R. PALAPINI
Subsecretario Gral. Parlamentario
Concejo Municipal de Rosario



G. MARÍA EUGENIA SCHMUCK
Presidenta
Concejo Municipal de Rosario